

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 1975

NÚM. 288

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de León

Ayuntamiento de Pola de Gordón: Don Enrique Luis González Balbuena.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan: Don Luis Quintana Quintana.

Ayuntamiento de Villamanín: Don Serafin Alonso García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid» núm. 302, del día 17 de diciembre de 1975. 6345

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN
ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día veintiocho de noviembre pasado, el PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITO al Presupuesto Especial del Hospital General «Princesa Sofía» para el ejercicio de 1975, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, de 24 de junio de 1955, texto refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 13 de diciembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6367

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Bonifacio Valladares López, con domicilio en Palazuelo de Boñar (Vegaquemada), para efectuar en el c. v. de Puente Villarente a Boñar, K. 35, H. 7, casco urbano, un cruce subterráneo del camino en una longitud de 7,00 m. y 3,00 metros en la zona colindante de cada margen y 18,50 m. asimismo en cada una de las zonas de servidumbre, para llevar agua limpia a una cuadra. El cruce se efectuará aprovechando una alcantarilla en donde será colocada enterrada la tubería en los cimien-

tos de la misma, reforzada con hormigón.

León, 7 de octubre de 1975. — El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5147 Núm. 2639.—319,00 ptas.

Administración del "Boletín Oficial"
ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1976, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1976.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1976, da a entender que desea seguir

siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 25 de noviembre de 1975.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
6007

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

EDICTOS

Por ser desconocidos los interesados en el expediente de IMPOSICION DE ACUEDUCTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE, SOBRE VARIAS FINCAS SITAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO (LEON), PARA LA TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUAS CON DESTINO AL ABASTECIMIENTO DE BEMBIBRE, SAN ROMAN Y OTROS, se hace pública la resolución dictada en aquél, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Destinatario: Hdos. de D. José Alvarez Alonso.

Vista la petición deducida por el Ayuntamiento de Bembibre (León) solicitando la imposición de una servidumbre forzosa de acueducto sobre varias fincas sitas en el término municipal de Torre del Bierzo (León), al objeto de conducir las aguas de la concesión que le ha sido otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en fecha 21 de setiembre de 1974, con destino al abastecimiento de varios núcleos de población, y figurando entre las fincas afectadas la n.º 137 del plano parcelario, de la cual es Vd. propietario, que resulta afectada en una longitud de 12 metros lineales.

ESTA COMISARIA DE AGUAS, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.º del Decreto de 19 de enero de 1934, ha acordado señalar a usted, como propietario de la citada finca, un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, para que exponga su conformidad o reparos a la susodicha pretensión, entendiéndose que la falta de respuesta dentro del plazo equivale a la conformidad.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina podrá examinar el plano parcelario en los Ayuntamientos de Torre del Bierzo y Bembibre o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en la calle Asturias, 8-1.º, de Oviedo, donde estará expuesto al público.—Dios guarde a

Vd. muchos años.—Oviedo, 10 de junio de 1975.—El Comisario Jefe.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

6264 Núm. 2621.—737,00 ptas.

**

Por ser desconocidos los interesados en el expediente de IMPOSICION DE ACUEDUCTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE, SOBRE VARIAS FINCAS SITAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO (LEON), PARA LA TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUAS CON DESTINO AL ABASTECIMIENTO DE BEMBIBRE, SAN ROMAN Y OTROS, se hace pública la resolución dictada en aquél, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Destinatario: D.ª Carolina Vuelta Fernández.

Vista la petición deducida por el Ayuntamiento de Bembibre (León) solicitando la imposición de una servidumbre forzosa de acueducto sobre varias fincas sitas en el término municipal de Torre del Bierzo (León), al objeto de conducir las aguas de la concesión que le ha sido otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en fecha 21 de setiembre de 1974, con destino al abastecimiento de varios núcleos de población, y figurando entre las fincas afectadas la n.º 180 del plano parcelario, de la cual es Vd. propietario, que resulta afectada en una longitud de 7 metros lineales.

ESTA COMISARIA DE AGUAS, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.º del Decreto de 19 de enero de 1935, ha acordado señalar a usted, como propietario de la citada finca, un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, para que exponga su conformidad o reparos a la susodicha pretensión, entendiéndose que la falta de respuesta dentro del plazo equivale a la conformidad.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina podrá examinar el plano parcelario en los Ayuntamientos de Torre del Bierzo y Bembibre o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en la calle Asturias, 8-1.º, de Oviedo, donde estará expuesto al público.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Oviedo, 10 de junio de 1975.—El Comisario Jefe.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 80-3 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

6266 Núm. 2624.—737,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan

CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 2 de diciembre actual, se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de Redacción del Plan General de Ordenación de Valencia de Don Juan.

Tipo de licitación: 600.000 pesetas como máximo.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES:

a) Podrán concurrir al mismo, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

b) Para participar en el concurso será necesario presentar en la Secretaría municipal, de diez a trece, reintegrada legalmente, la correspondiente solicitud, formulada según modelo adjunto, en el plazo de veinte días a contar desde el día de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan, a contar del inmediato al de la publicación en el *B. O. del Estado*.

c) Las solicitudes irán acompañadas por:

1.—«Curriculum vitae», que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

2.—Relación de trabajos de planeamiento, realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a Planes Generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes. Se recomienda por tanto acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etc.).

3.—Relación de trabajos vinculados con el Planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.).

Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

4.—Programa provisto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

d) Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de empresas especializadas podrán acompañar como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores, con indica-

ción de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados. El Ayuntamiento podrá efectuar la adjudicación del remate o declararlo desierto, en ambos casos libremente.

Las proposiciones económicas habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

MODELO DE PROPOSICION

D., de profesión, con domicilio en, calle de, con D. N. I. núm., expedido en, el día (1) enterado de las Bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de y del pliego de condiciones facultativas a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las Bases 4 y 5 del mismo.

Lugar, fecha y firma (s).

(1) Si se presentan varios profesionales agrupados repitase tantas veces como sea necesario.

A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

DECLARACION DE CAPACIDAD

El que suscribe, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso objeto de este pliego de condiciones.

Valencia de Don Juan, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

6318 Núm. 2636.—1.221,00 ptas.

Ayuntamiento de
Burón

Acordada por la Corporación Municipal la reforma de las tarifas de las Ordenanzas de exacciones municipales que luego se dirán, se anuncia la exposición al público de las mismas en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de posible examen y reclamación, en su caso, por las personas o Entidades interesadas:

Ordenanza sobre expedición de documentos certificados.

Idem sobre bicicletas.

Idem sobre rodaje y arrastre (carros).

Idem sobre tenencia de perros.

Idem sobre desagüe de canales y canalones.

Idem sobre tránsito de animales.

Burón, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 6296

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 199/73, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja Popular de Crédito Cooperativo de León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D. Francisco Alonso Castro, mayor de edad, casado y vecino de Santa María del Páramo, en reclamación de pesetas 60.414,00 de principal y 25.000 más para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes de la propiedad del demandado:

1.—Los derechos de traspaso del local donde está instalada la «Auto-Escuela», que el demandado tiene en Santa María del Páramo, calle Cirilo Santos, núm. 40, planta baja, derecha entrando. Valorados en sesenta mil pesetas.

2.—Una máquina Hispano Olivetti. Studio 44, de 90 espacios, número 881715, en buen estado de conservación. Valorada en la cantidad de tres mil pesetas.

3.—Una máquina proyector de filmas, marca Cabin Toode, número 023943283, en buen uso. Valorada en novecientas pesetas.

4.—Un turismo marca Seat 600-L, matrícula LE-7.901-A, con bastidor BG-011052, blanco, de cuatro plazas. Valorado en treinta mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintitrés de enero próximo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Así como, en cuanto a los derechos de traspaso, reseñados en el número uno de la anterior relación de bienes, que quedará en suspenso la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León, a 13 de diciembre de 1975.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6312 Núm. 2632.—693,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente instado por el

Procurador D. Francisco González Martínez, en representación de la Compañía Mercantil «Palacio de Arganza, S. A.», con domicilio social en Villafraanca del Bierzo, y de D. Arsenio Vuelta Castro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, y de D. Daniel Vuelta Fernández, mayor de edad, casado, de la misma vecindad que el anterior, por providencia de esta fecha se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos de los anteriormente relacionados, quedando intervenidas todas sus operaciones comerciales y habiéndose nombrado Interventores a D. Francisco Fernández García, vecino de Ponferrada, Titular Mercantil Colegiado y D. Alberto Luis Barba Parra, Profesor Mercantil y de la misma vecindad que el anterior y como representante de los acreedores al Director del Banco de Vizcaya, Sucursal de esta Plaza, D. Santiago Gallinas González, también mayor de edad y de la misma vecindad que los anteriores. Lo que se hace saber a los efectos y fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922.

Ponferrada, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

6311 Núm. 2631.—440,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno
de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 211 de 1972, seguido a instancia de Kraft-Leonesa, S. A., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Vicente Andrés Campos en reclamación de 14.760 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de ocho días los bienes embargados al demandado, que se describirán, y para su remate se señala el día ocho de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14 principal.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo furgón Renault 4-L, matrícula V-276.717, valorado en pesetas 50.000.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Dado en León a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Fernando Berrueta y Carraffa.—Mariano Velasco.

6241 Núm. 2593.—374,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 683/75, por el hecho de lesiones y daños acc. circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la lesionada Ramona Sedenio Gumersindo, y al denunciante-denunciado respectivamente, Vicente Alonso Domínguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario (ilegible). 6342

Requisitoria

De orden del Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León) y por haberlo así acordado en providencia del día de hoy recaída en autos de juicio verbal de faltas núm. 69/75, seguido por daños en accidente de circulación, contra Ildefonso Martínez Carrizo, de 30 años, soltero, conductor, natural de Sardonedo, y en paradero desconocido, por la presente se requiere a dicho penado para que en plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo el pago de la tasación de costas practicada en el juicio arriba indicado, y de la que se le dio vista por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para que sirva de requerimiento a dicho condenado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en La Vecilla, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Pedro Juan Benavides. 6229

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. dos de León y provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa que en esta Magistratura se siguen con el número 6/75, contra Autoservicio Honorino, domiciliado en León, Santa Ana, 59, por costas, para hacer efectiva la cantidad de 4.827 pesetas, más otras 2.000 que provisionalmente se calculan para nuevos gastos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan a continuación:

Dos básculas Defor, tasadas en 5.000 pesetas cada una.

Una máquina de embutir y picar, tasada en 20.000 pesetas.

Una máquina registradora Hugin, tasada en 8.000 pesetas.

Una máquina cortadora Defor, tasada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico expositor Sangil, tasado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día catorce de enero de 1976; en segunda subasta, el día veintiocho de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día once de febrero; señalándose como hora para todas ellas la de las 10,30 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En la segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubie-

ra servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.— Juan F. García Sánchez. — Luis Pérez Corral.

6328 Núm. 2634.—847,00 ptas.

**

EDICTO

En autos 333/75, ejec. 62/75, seguidos a instancias de Gertrudis Palacios Fernández y otros, contra Restaurante Covadoña, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.—León, diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta: realícese citación por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a D. Angel Rodríguez López, para que en el plazo de seis días y con exhibición del recibo aportado, por la empresa, manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme, para lo cual deberá comparecer en esta Magistratura.

Lo manda y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Juan F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de citación en forma legal a D. Angel Rodríguez López, hoy en ignorado domicilio, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario. 6284

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santovenia de la Valdoncina

ANUNCIO SUBASTA

El próximo día 28 del actual, a las doce horas tendrá lugar en el domicilio de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, la subasta de los pastos del pueblo de Santovenia de la Valdoncina, por el procedimiento de pujas a la llana.

El arriendo será por año.

El importe del presente será de cuenta del adjudicatario.

Santovenia, a 17 de diciembre de 1975.—El Presidente, (ilegible).

6336 Núm. 2640.—176,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 170.209/3 y 284.343/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

6250 Núm. 2612.—121,00 ptas.